RESUMEN DE LA INFORMACION RELEVANTE DEL CURRICULUM: Licda. LILIAN MAGDALENA NORIEGA LUCAS

Datos: de 50 años de edad, soltera, guatemalteca, Abogada y Notaria y Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 23 de noviembre de 1995, colegiada 5,147, Máster en Derecho Penal egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 20 años de ejercicio profesional, DPI 2559 54158 1401, expedido por el Registro Nacional de Personas de Quetzaltenango de la República de Guatemala.

Ex Jueza Vocal del Tribunal de Sentencia de El Quiché, Ex Jueza del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Quetzaltenango, total nueve años. Magistrada Suplente de las Cortes de Apelaciones de los ramos Civil y Penal de Quetzaltenango y las Mixtas de Coatepeque y Huehuetenango, Magistrada Vocal II de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de El Quiché, 2 años y dos meses.

Experiencia en Derechos Humanos, en las aéreas de niñez y adolescencia, educación, Derechos de los Pueblos Indígenas, Misión de las Naciones Unidas Para Guatemala (MINUGUA), Mujer Víctima y conflictividad social.

Con Diplomados en Derecho Indígena y Aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en la Legislación Nacional Vigente, La correcta interpretación y aplicación sobre la Legislación sobre Femicidios, Violencia Contra La Mujer y Trata de Personas, y Prevención con enfoque de Género y Derechos Humanos.

Asesora del Ministerio de Educación Pública, Asesora en el Bufete Popular Justicia Para Todos y del Bufete Popular de Santa Cruz del Quiché, Minugua, Municipalidad, actual miembro de la Junta Directiva de la Asociación Quezalteca de Abogadas y Notarias de Quetzaltenango y miembro de la Asociación de Abogados y Notarios de Quetzaltenango..

Conferencias dictadas en la Universidad Rural de Guatemala, capacitación a personal del Organismo Judicial y a Jueces de Paz del departamento de Quetzaltenango. Participación en cursos de idioma francés e ingles, en ciencias penales, notarial, reformas constitucionales y consulta popular, métodos alternativos en la resolución de conflictos, pluralismo jurídico, derechos de la mujer y violencia intrafamiliar,

Dirección de Tesis de Post grado, la prueba en el Proceso de Menores que infringen la ley. Docencia Universitaria en el Centro Universitario de Occidente, en la Universidad Panamericana y Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en Quiché, en los cursos de Derecho Penal Civil, Procesal Civil, Laboral, Derechos Humanos en Guatemala; actualmente laborando en este último.

Reconocimientos por el trabajo realizado en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal por Aldeas Infantiles S.O.S, hogar Temporal Quetzaltenango, Fraternidad del Organismo Judicial, Proyecto Justicia Penal de Adolescencia y Niñez Víctima, Procuraduría de los Derechos Humanos; por labor como mujer y proyección hacia la sociedad por la Municipalidad de Quetzaltenango, Asociación Quezalteca de Abogadas y Notarias y Asociación Hogar Nuevos Horizontes y por labor realizada en Pro de la No Violencia Contra la Mujer

- Marshag dan De

PLAN DE TRABAJO

Lda. LILIAN MAGDALENA NORIEGA LUCAS

MASTER EN DERECHO PENAL

COLEGIADA 5147

PARA. COMISION DE POSTLACION PROCURADOR DERECHOS HUMANOS

GUATEMALA.

- Monitoreo de las políticas gubernamentales dirigidas a género, especialmente mortalidad materna e infantil, menores embarazadas, violencia intrafamiliar, para que se pueda cumplir la normativa relacionada a derechos humanos genero.
- Monitorear hospitales y centros de salud, velando por el suministro de medicinas, condiciones hospitalarias y del personal.
- Dar seguimiento a los programas de educación, estado de escuelas, útiles escolares y desayuno escolar, para velar por los derechos humanos de la niñez y adolescencia en materia educativa..
- 4. Velar por la implementación de más escuelas seguras, para optimizar la educación..
- Dar seguimiento y acompañamiento a las políticas de multiculturalidad, velando por una convivencia pacifica y armónica de la población, respetando la idiosincrasia de los guatemaltecos, para velar por el cumplimiento de el Convenio 169 de la OIT.
- 6. Monitorear los casos de los adolescentes que se encuentren en hogares de protección, internamiento, para analizarlos y solicitar celeridad en los trámites.
- Visitar los hogares de protección e internamiento de adolescentes, para oír necesidades tanto de adolescentes, como personal.
- 8. Velar porque el gobierno cumpla con separar a jóvenes infractores , adolescentes y aquellos que haya cumplido la mayoría de edad, estos últimos para cumplir lo que exige la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Dar seguimiento y acompañamiento a las reformas 2constitucionales, especialmente por el sector justicia, velando especialmente por la independencia judicial.
- 10. Dar seguimiento y acompañamiento a los casos de corrupción que se encuentren en traite.
- 11. Velar por el sector trabajador tanto del sector público, incluyendo el personal denominado técnico y del sector privado, para que se respeten los derechos humanos de los trabajadores.
- 12. Velar por la condición de los migrantes y por que se les de un trato humano y digno a los mismos.
- 13. Monitorear y dar seguimiento a la ley de aguas en beneficio de la población.
- 14. Velar por las políticas encaminadas a la protección del medio ambiente, velando por los derechos humanos ecológicos.

Silvastogod

158 J. March 2